

## EDICTO

**Nº Edicto:** 18413

**Carátula:** EUGSTER MIRTA BEATRIZ C/ SANCHEZ VICENTE PASCUAL S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL(C)

**Número de Expediente:** Recep.:VI-32611-C-0000

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 23/04/2025

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 05/05/2025

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6385

### Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Díaz, Jueza de la Unidad Jurisdiccional N° 1 con asiento en la ciudad de Viedma, hace saber por él termino de un (1) día en autos caratulados "EUGSTER, Mirta Beatriz c/SANCHEZ, Vicente Pascual s/Liquidación de Sociedad Conyugal", Expte. N° VI-32611-C-0000, que el martillero Salvador Daniel Sánchez (Mat. 12 F°I 1era C.J.) procederá a la subasta judicial el día 8 de mayo de 2025 a las 11:30 hs., en calle Mitre N° 1680 de San Antonio Oeste, del 100% del bien D.C. 171-C-191-01B inscripto al Tomo 871, Folio 138, Finca 160597, en San Antonio Oeste, ubicado en la Provincia de Río Negro. Posee terreno de 12,50mts de frente por 25mts de fondo, posee construido vivienda familiar de ladrillos, techo de tejas, cielo raso de machimbre, pisos de cerámicos, ventana y puerta de madera. Dispone de tres dormitorios, cocina-comedor, baño instalado. Ocupado por Ricardo Omar Martínez en carácter de locatario, quien exhibe contrato de locación firmado el 22-01-2025. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$68.000.000. Señá, el 50% del precio al momento de la subasta, al contado y el saldo restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. COMISION DEL MARTILLERO: 3% a cargo del comprador (Art.27 inc. a Ley 2.051). Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que quede firme el auto respectivo de aprobación (art. 520 CPCC) Asimismo, exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio procesal en el radio del juzgado conforme el art. 522 del CPCC., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 120 del código citado En caso de adquisición por comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 519 del CPCC., bajo el apercibimiento establecido en el mismo. DEUDAS: Municipalidad, hasta el periodo 03/2025 \$878.164,89 y Mejoras (Cordón Cuneta) \$ 24.688,53 al día 16-04-25, Dirección General de Rentas \$159.511,10 al día 14-04-2025, A.R.S.A, sin deuda al día 14-04-2025. Visitas, consultar horarios con el martillero al TE. 02920-15604618. SUBASTA: día 8 de mayo de 2025, a las 11:30 hs., en calle Mitre N° 1680 de San Antonio Oeste. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás Coordinadora - OTICCA. Viedma, 23 de abril de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-000804